

te con el que pasa junto á él con su sombrero puesto. Esta es una coaccion moral que obliga á tomar parte en la funcion al que no quiere tomarla, y en donde hai esta coaccion no hai tolerancia. Nuestro cofrade entiende demasiado lo que es tolerancia, y no nos negará que tenemos razon.

Se dice que el culto católico es aqui dominante; pero como nosotros no entendemos eso de cultos dominantes, no podemos adivinar las consecuencias que de esta premisa pueden deducirse. Un culto podrá ser dominante sobre los que profesan la religion á que él pertenece, es decir sobre sus conciencias; pero ¿ qué gobierno racional pretenderá imponer el dominio de un culto á los que no creen en él? De esa especie de gobiernos no se usan ya en este siglo, ni son moneda corriente las doctrinas que los sostenian. Eso se usaba cuando Torquemada y el cardenal Jiménez hacian papel en el mundo, y el infame tribunal de la inquisicion se llamaba *Santisimo*. Otros tiempos, otras costumbres; las doctrinas y los gobiernos del siglo XV son un anacronismo en el siglo XIX.

Tampoco le ha gustado á nuestro cofrade el que dijéramos que se dejara á cada cual que les rogara á las estatuas de los santos para que cambiasen la voluntad de Dios. No hallamos motivo para que esto suene mal á sus oidos; por el contrario, esto se halla mui de acuerdo con los principios de tolerancia. Si por ello se nos quiere llamar iconoclastas, no nos enojamos; pero si nos quieren quemar, ó cosa parecida, eso no; dejen á cada cual con sus herejias, que Dios nos juzgará á todos, que es el único que puede dar la razon ó el castigo en esta materia.

Otro de los puntos de desacuerdo entre el «Nacional» y nosotros es la clasificacion de los partidos. El Nacional dice que no hai estacionarios y progresistas en esta tierra, que lo que hai son conservadores y exajerados. Para probarlo dice que no hai un solo individuo en la sociedad que no quiera progresar; y esto quiere decir que en los deseos todos son progresistas. De acuerdo, es imposible que haya un ser humano que no quiera el bien, y que no admitta aquello que

la mano en todo y se encargue de todo, porque así irá todo mejor; y otros queremos que sedeje de gobernar lo que cada cual sabe hacer mejor que el gobierno, y que no se nos gobierne mal por gobernarnos demasiado: la primera es estacionaria, los segundos somos progresistas.

Baste de ejemplos, porque seria necesario escribir muchas pájinas para citar á nuestro cofrade los innumerables casos en que los habitantes de la Nueva Granada nos hallamos discordes respecto de los medios de realizar los deseos de progresar que todos tenemos. Y en verdad que los medios son los que importan, y que por no avenirmos en ellos estamos divididos en partidos, que ojalá no lo estuviéramos. En politica se busca el bien terreno por ciertos medios que deben poner en práctica los gobiernos, así como en religion se busca el bien eterno con la profesion de cierta creencia y la práctica de ciertas obras. Todos queremos el bien terreno, como todos queremos el bien eterno; pero nuestro cofrade sabe que hai partidos religiosos innumerables, y que estos partidos se dividen en secciones por no estar de acuerdo en el medio. Lo mismo sucede en politica, y nosotros creemos que al hacer la clasificacion de nuestros partidos politicos no hemos hecho otra cosa que referir un hecho que pasa á la vista de todos.

Esperamos que nuestro cofrade quede contento del modo como hemos empezado la polémica. En los mismos terminos la seguiremos siempre que creamos que hai necesidad de contestar las objeciones que se liagan á nuestros principios. Nuestro deseo es poner en eliro la verdad para que todos nos pongamos de acuerdo en ella.

LOS ZINZANAS Y LOS JESUITAS SEGUN EL DOCTOR GONZALEZ.

Cuando, con sinceridad y franqueza, diriji á mis conciudadanos, bajo mi firma, una esposicion de mi conducta como Secretario de hacienda, justo era esperar que, si se contestaban mis aserciones, se viera al pié de la respuesta alguna firma que sirviese de garantia á lo que se dijera. Así lo creia cuando empecé á leer el panfleto que tiene el titulo de este articulo; pero tuve que sufrir un chasco al concluirlo, porque el escritor, digno socio de los sectarios de Loyola, no tuvo la hidalguia de decirme á quien debo el honor de los agasajos que se ha servido hacerme. Sea como usted guste,

propusieron al congreso de 1848 la *flotantizacion* de la deuda de naturaleza flotante en su origen, que, faltando á la buena fé, se consolidó por disposicion de una lei granadina. No solo le causa á usted una especie de furor el que todos los miembros de la administracion, presidente, vicepresidente y secretarios, de comun acuerdo, pidiesen la reparacion de una injusticia, la enmienda de un acto ofensivo á la buena fé, sino que aun dice que se me debió acusar por ello. Entiendo que usted es diputado, y de influencia, y celebraria mucho que en las próximas sesiones de la Cámara de Representantes presentara su acusacion contra mí; pues me seria mui satisfactorio que á los muchos titulos de honor con que me ha decorado la ingratitud y la injusticia, se agregase el de verme acusado por mi fidelidad á la buena fé, y por mi interes en que se reparase el atentado que se cometió contra los acreedores de deuda flotante, á quienes se consolidó sus créditos sin su consentimiento. Puede ser que la chieava jesuitica encuentre razones para paliar semejante atentado; pero un hombre de bien no las halla, y ha contestado á las reclamaciones justas de los acreedores, que se pediria al congreso la reparacion del atentado. De por medio está el gobierno británico en esta cuestion, y quiera Dios que la opinion de mi antagonista no produzca los funestos resultados que la mia ha evitado. El tiempo lo dirá.

Si los vales que habían de convertirse valen hoy 20 por ciento, y convertidos, valdrian 80, no es cosa que hace al caso en la cuestion. Querrá esto decir que la injusticia cometida causó una pérdida al acreedor, y que la reparacion de ella se la reembolsaria. Con perversa malignidad se ha asegurado que los vales de que se trata se hallan en diferentes manos de segundos tenedores, como para hacer creer que tal vez yo, ó amigos míos, eramos dueños de ellos; esta es una *instigne falsedad*. Casi el total de los vales pertenece á Sir James Mackintosh, que los ha retenido en su poder, y ha reclamado constantemente que se le paguen en dinero. Mui pocos andan en el comercio de mano en mano, y de esta clase son los que se espidieron al señor Miguel S. Uribe, que los enajenó hace muchos años, y que lejos de estar contento con el proyecto presentado á la Cámara, me manifestó que le parecia injusto que se diese derecho á la *flotantizacion* á los segundos tenedores, cuando él correspondia á los primitivos. Vease, pues, como el único amigo que habia sido tenedor de aquellos vales no era favorecido por tal disposicion, si el congreso la hubiera adoptado. Cuando veo la facilidad con que se hacen imputaciones de fraude á todos los que tienen intervencion en los negocios públicos, presumo que los que de tal manera obran, no son capaces de manejar intereses sin que se les pegue algo al pasar por sus manos, ó que vive uno en una tierra de trampas y de enredos, en donde no es buen servidor de la patria el que no embrolla sus créditos á los acreedores de ella. Yo no entiendo así las cosas, y cuando se reclamó lo que la nacion debia, mandé pagar, y cuando se pidió que se reparasen los errores cometidos, di los pasos para que así se hiciese.

Y ya que este negocio de los vales de Mackintosh ha venido á la discusion pública, me será permitido aprovechar la ocasion para hacer ver cuanto he hecho yo por el pais en este negocio, y cuanto han hecho mis detractores por comprometerlo sosteniendo un acto de mala fé. El pago se ha reclamado constantemente

48

com, y que a
y la practica
públicos en q
simple éhuda
Si los jesui
en que tiene
al mundo, la
pueblos para
mejor que U
pueblo de la
debe obedere
que los jesuit
ral, que creo
de las revoluc
de ser la mis
Si es bajo
de los jesuita
cho su calica
jesuita que,
crimen, que
obediencia p
ficarla en est
Recuerde qu
como un do
doctrina tur
caminó para
para el siglo
ideas. Siga
por sus idea
que ha llega
distante que
cuando hay
acuérdesse d
la agradecer

Con hu
ejército f á
número 42
están entera
y esperamos
reforma des
ahora, tiene
y de esta m
para atende

Como U
de eliminar
atencion de
sucede con
empeño tal
tabaco, la r
diezmos

Que el ej
democrática
obstáculo p
trado, que r
exhausta
es un ataqu
industria, p
priva á la
su sostenim

49

en dinero, ó por lo ménos en los mismos términos en que Venezuela hizo un pago de igual clase, que fué la mitad en dinero, y la otra mitad en deuda consolidada que tenía un alto precio en aquel país. El Encargado de negocios de S. M. B. que tiene por mí una consideración distinguida, convino en informar á su gobierno que la Nueva Granada no se hallaba en capacidad de pagar en aquellos términos, y tomó interes en que el acreedor se contentase con que su deuda se convirtiera en flotante. En consecuencia, se le hizo la promesa de pedir la autorizacion conveniente al congreso; y por esta razon se insertó el artículo que causa tanto escándalo en el proyecto de lei sobre conversion de la deuda que presenté á la Cámara de Representantes. Este acto de buena fé es el que merece tan amargas censuras, y aun se califica como merecedor de una acusacion. Yo me honro y me honraré siempre de él, y dejó á otros el gloriarse de la politica de tramposos que aconsejau mis detractores. Tal vez estará ella de acuerdo con las máximas de la compañía de Jesus; pero no lo está con las mías.

En fin, este negocio de la flotantizacion de los valores del Mackintosh está pendiente, y allá dirá el tiempo como lo arreglan los señores en cuyas manos se halle el portafolio cuando haya de decidirse. Quiera Dios que él no cueste a la Nueva Granada muchos millones mas de los que vale!

El libelista jesuita parece que, entre otras cosas, se ha propuesto contraponerme el doctor Mariano Ospina, y yo le quedo agradecido. El es la notabilidad prominente del partido jesuitico, y yo significo algo en el partido progresista. Empecemos, pues, una lucha provechosa para nuestro país. Descúvelva él en *El Nacional* sus grandes ideas de mejora social, politica y económica, y eche á luz los proyectos que prepara para el próximo congreso, que yo haré lo mismo en *El Siglo*. Yo no le disputo ni el honor, ni la originalidad de sus ideas; me gusta la de la division territorial, que me parece buena; pero no creo que la lei de medidas de seguridad, la llamada de los jesuitas, los decretos sobre enseñanza y sobre fábricas, y las polémicas de sus memorias, le den jamás la reputacion de un hombre de estado entre los que saben lo que esto significa. Allá están sus actos y los míos en los documentos públicos, y *El Nacional* y *El Siglo* están andando, y darán á cada cual los medios de juzgarnos. Pronuncien los imparciales su fallo entre el exministro del Interior de la administracion Herran, y el exministro de Hacienda de la administracion Mosquera; yo quedo conforme con el juicio, y no apelaré de él.

No diré á U. si soi, ó no, católico; porque de esto no debo cuenta sino á Dios, y ninguna lei de mi país me impone esta ó la otra religion. Diré á U. sí, que la que yo profeso me enseña la buena fé, la franqueza, el amor á la humanidad, la tolerancia y las virtudes sociales; que proscrib el odio, la envidia, la hipocresía y la difamacion; y que aconseja el perdón de las injurias. La profeso y la practico, y de ello he dado pruebas en los puestos públicos en que me he encontrado, y en mi conducta como simple ciudadano.

Si los jesuitas son, ó no, buenos, el estado de division en que tienen este país, y en que han mantenido siempre al mundo, lo dirá mejor que yo. Si ellos preparan á los pueblos para ser algo bueno, el Paraguai lo demostrará pronto. Para un hombre que le echa la culpa al

capitales donde existe de guarnicion, se echa de ver también á poco que se medite, pues que la milicia es el incentivo del jóven que no quiere trabajar ni estudiar, y de la criada que no quiere seguir sirviendo: que no siempre llena, y que muchas veces contraría los fines legales de su establecimiento, cuales son mantener la tranquilidad interior y repeler las invasiones, no seria tampoco difícil evidenciarlo, con solo reflexionar que no ha habido entre nosotros, desde el año de 26 para acá, farsa alguna contra la primera, en que, como es natural suponer, no se haya contado con algun cuerpo para llevarla á cabo; y que si en las cuestiones Barrot y Russell, habidas con la Francia y con la Inglaterra, se aguataron las vejaciones al pabellon nacional y esacciones al tesoro, que entonces tuvieron lugar, fué porque no nos creiamos bastante fuertes para vengarlas ó evitarlas.

Ademas, ningun momento tan próspero se nos presenta para llevar á cabo tan democrática idea como los actuales, en que la Europa ocupada en romper las cadenas de la monarquía, tiene que sobreeser en sus planes de monarquizarnos a nosotros, y en que las ideas reinantes de libertad y de ilustracion dan menos que temer á los pueblos débiles de la America.

Si hasta hoi ha costado gran trabajo la regularizacion de la guardia nacional, á causa de la resistencia a los alistamientos y á asistir á los ejercicios, puede que llevada al cabo la medida de que antes iba hablando, y conociendo los pueblos que realmente se trata de aliviar su triste suerte, se presten voluntarios á un servicio tan importante; en especial si se considera que estando un poco mas adelantada la civilizacion, y siendo de moda el establecimiento de guardias nacionales hasta en Italia y Alemania, no se necesita tal vez mucho para establecerlas entre nosotros. De mí sé decir que no tengo repugnancia á plantarme el tahall y el viricu, y salir al ejercicio; i sé de muchos otros que tienen el ánimo en igual disposicion i que están persuadidos de que les conviene tenerlo así.

Ahora, si subsiste el colejo militar, con ménos desarreglo del que hoi tiene, y se dejan vijentes algunos núcleos ó cuadros, habrá motivo para temer que en el caso necesario nos falte fuerza armada? Y cuándo llegará el caso de emplearla con ventaja? Contra los europeos, visto es que no: contra nuestros vecinos no se necesitaria, porque aun sin ella nos consideramos superiores, pues bastaria que se dijera guerra internacional para que todo el mundo se apresurase á tomar las armas y á instruirse en su manejo. Ademas de esto, si se quiere, hágase el manejo de armas un ramo de enseñanza en los colejos públicos y particulares, que no será difícil empezar á recojer los frutos antes de cuatro años. En una palabra, piénsese un poco la materia, y ahundarán expedientes para explotarla con utilidad. Lo que va consignado es de aquello que ocurre a primera vista, que no necesita de reflexion, y que no es muy dificultoso practicarse. Útil, utilísimo será lo que sobre el particular puedan decirnos los señores General Mosquera, Acevedo y Barriga, el señor Pombo, el coronel Herrera y otros, á quienes como á buenos ciudadanos formalmente exito a hablar en la materia; no dejando que nosotros los legos la decidamos á nuestro amano y probablemente con torpeza.

Ea pues; esta es cuestion importante en que están llamados á tomar cartas con provecho de la nacion y gloria propia nuestras notabilidades, y que me parece no deben dejar pasar desapercibida. Y téngase presente que ha

que en realidad era grande para nosotros y para nuestros padres! Si de republicanos nos jactamos, fomentemos con todas nuestras fuerzas el establecimiento de guardias nacionales, ó dejémosnos de pensar en nada que pueda aprovecharnos. Otro dia, con mejor humor y mas disposicion, tendré el gusto de hablar de materia tan interesante; mientras tanto inserte U., señor Redactor, estas dos ideas únicas que puedo remitirle por ahora.

(La Gaceta mercantil.)

...0000...

ESTADOS UNIDOS Y NUEVA GRANADA.

Se ha publicado y mandado observar como lei de la República, en los Estados Unidos, el tratado celebrado entre el gobierno de aquella nacion y el de la Nueva Granada, en Bogotá, en 12 de diciembre de 1846. La negociacion de este importante y trascendente acto internacional se condujo en Bogotá con tal reserva, que ninguno de los diplomáticos europeos tuvo de ella la menor noticia, hasta que el tratado se presentó al Congreso granadino en 1847.

Por este tratado se garantiza á la Nueva Granada, por el gobierno norte-americano, la posesion perpetua del Istmo de Panamá. Esta estipulacion, que envuelve una alianza con la Nueva Granada, hacia predecir á los europeos que el tratado no seria ratificado por el gobierno de Washington, que siempre habia rehusado comprometerse en cualquiera especie de alianza. En efecto, esta ha sido una de las disposiciones que han dado lugar á las mas serias y detenidas discusiones; pero, al fin, el interes eminentemente americano que la dictó, ha prevalecido; y el tratado fué aprobado por el Senado.

Este es el acto mas importante de la diplomacia americana en este siglo, y él hará siempre honor á los gobiernos que lo ejecutaron. Por él se pone coto á las usurpaciones de las potencias ambiciosas de Europa que, pretendiendo hacer valer derechos de reyes salvajes, procuraban apoderarse de una parte de nuestro territorio.

EL NEO-GRANADINO.

Desde que llegó el señor Manuel Ancizar á esta capital, manifestó el deseo de establecer en ella una buena imprenta: y al fin ha llevado